



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 64, marzo 4 de 2012*

Desplegado smeíta, entre la apariencia y la confusión

Firmado por Martín Esparza, se publicó un desplegado de prensa a nombre del SME, reclamando a la Junta Federal de Conciliación la acumulación de dos expedientes contrapuestos, uno de los cuales tiene laudo desfavorable, aún cuando no está firme. La Junta por su parte, acumuló los expedientes de miles de trabajadores al de Esparza, que está en vías de perderse, para generalizar un laudo sumario.

Dos litis diferentes y opuestas

Mediante inserciones pagadas de prensa, Martín Esparza publicó un desplegado dirigido al pueblo de México para denunciar a la Junta No. 5 de la federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), la cual, “se negó a acumular o cuando menos resolver conjuntamente dos expedientes cuya conexidad es innegable, el número IV/239/2009 ... y el 1267/2009”.

El primer caso se refiere a la solicitud del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para dar por terminadas las relaciones individuales y colectivas de trabajo con los trabajadores al servicio de Luz y Fuerza del Centro (LFC). El segundo es la demanda presentada por el SME y sus abogados reclamando el despido injustificado y otras prestaciones.

En ambos casos, se trata de asuntos relacionados con los mismos actores pero las demandas son diferentes e, incluso, opuestas. El SAE pidió terminar las relaciones laborales, el SME la reinstalación. La “litis” no es la misma.

Esparza señala que los expedientes “se implican uno al otro” y que “tiene que resolverse todo el problema en forma integral”. Suponemos

que detrás está la asesoría de Néstor de Buen, abogado contratado por el sindicato. Sin embargo, resulta extraño que se solicite la acumulación de los expedientes “después” de que concluyó el juicio del primero.

En efecto, sobre ese juicio la JFCA emitió un laudo de fecha 31 de agosto de 2010, dando por terminadas las relaciones laborales de todos, así como el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) pactado entre el SME y LFC; argumentando la extinción de la empresa, de acuerdo a lo que determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El sindicato interpuso un amparo ante el Segundo Juzgado de Distrito. La Procuraduría General de la República (PGR) promovió la atracción del caso por la SCJN, ésta se negó y regresó el expediente al Juzgado donde actualmente se encuentra. El laudo de la Junta, por tanto, no está firme, es decir, no se puede ejecutar todavía.

El otro expediente está en proceso, luego de muchas maniobras diversas. El SAE le objetó la personalidad a Esparza y Bobadilla, representantes del SME, por carecer de la Toma de Nota. Más adelante la obtuvieron y comparecieron.

Acumulación con el peor

Entre tanto, la Junta promovió la acumulación de este expediente (1267/2009) junto con otros miles más promovidos por varios trabajadores. Estos demandan diversas prestaciones, desde la sustitución patronal a cargo de la CFE, hasta reclamos por pagos mal realizados.

La misma Junta reconoció que las peticiones son disímbolas. Sin embargo, a pesar de llevar a cabo juicios tortuosos por separado, durante más de un año, a fines de diciembre de 2011 decidió (sic) que todos los expedientes debían acumularse y, precisamente, al expediente de Esparza.

Eso significa que lo actuado en los demás expedientes, simplemente, no sirvió de nada y todo se decidirá de acuerdo a la resolución del expediente 1267/2009, mismo que está perdido. Sí, no se ha dictado laudo pero el caso está en vías de perderse. De entrada, Esparza reclama en nombre de los trabajadores del SME, cuyo número no está bien definido, la reinstalación por despido injustificado a lo cual, los demandados SAE y CFE, han contestado que rechazan la reclamación porque no hubo tal despido sino la extinción de LFC, mediante el decreto calderoniano.

Se alude pero se elude la sustitución patronal

Entre las casi 20 peticiones diversas, al final, mal fundamentada se hace una petición que alude a la sustitución patronal. Pero ni siquiera se invoca a la CFE, sino se plantea en general, en un párrafo que revuelven las ideas sin precisarlas.

Los abogados saben que no basta pedir, como lo manejan algunos asesores políticos del sindicato, es necesario probar lo que se demanda. Eso no ha ocurrido y el tiempo ha pasado inexorablemente. La estrategia del sindicato nunca se centró en la sustitución patronal a cargo de la CFE porque nunca la han querido. Primero, todo se concentró en echar abajo el decreto “por anticonstitucional”, se dijo. La Corte decidió que era constitucional. En consecuencia, la Junta procedió.

“El patrón sustituto después”, nos dijeron. Cuando quisieron ya no se podía, había

expirado el término legal para demandarlo formalmente. En medio, la campaña contra la CFE, el patrón sustituto natural, ha sido pública; la CFE es la causante del odio enardecido y ciego. Se quiere que el conflicto se resuelva pero “sin” la CFE.

Se planteó, entonces, un acuerdo político que tuvo su momento culminante con la oferta de votos smeítas a los precandidatos presidenciales, empezando por Peña Nieto. Esa propuesta fracasó.

Al mismo tiempo, con base en una interpretación torcida de la ley eléctrica se promovió la creación de una empresa para el Valle de México, burdamente argumentada para manosear más a la actual ley eléctrica, violentada en 1992 por las reformas regresivas que han llevado a la acelerada privatización eléctrica furtiva. La propuesta fracasó por mal infundada, legal, técnica y económicamente.

¿Porqué ahora se promueve, extemporáneamente, la acumulación del segundo expediente al primero, que es totalmente adverso y está perdido porque la extinción de LFC es un hecho irreversible?

¿Es que se sabe ya que el segundo expediente también se perderá, por las flagrantes deficiencias, al mal formularlo y no presentar pruebas? Hay manifiestos engaños por parte del sindicato y del gobierno. Cuando la Junta decidió acumular los miles de expedientes de otros trabajadores al 1297/2009 de Esparza, no lo hizo por ser similares sino para llevar a cabo una ejecución sumaria, habida cuenta que el juicio de Esparza y De Buen está en vías de perderse, entre otras cosas, por estar mal hecho.

El caso tiene un precedente reciente. Cuando los maestros interpusieron demandas contra las reformas a la Ley del ISSTE, muchos metieron la mano, entre abogados y lidercillos. Algunos, impacientes, le insistieron a la SCJN que resolviera ¡ya! La Corte, escogió a un grupo de expedientes mal formulados y acumuló los demás al primero. La resolución fue adversa y se generalizó para todos. La Junta sabe bien de estos procedimientos y los aplica.

¿Cuál es el camino?

Después de la publicación del mencionado desplegado, se anunció la movilización sindical y

se hicieron dos plantones frente a las oficinas de la CFE. En las instalaciones de Río Ródano, la policía procedió de madrugada al desalojo. Esparza protestó. El secretario de gobernación le contestó diciéndole que “no contaminara” el proceso electoral presidencial con el conflicto.

Enseguida se publicó que López Obrador, candidato presidencial de las “izquierdas” había presentado al PRD la propuesta para que Esparza, Hernández Juárez y Napoleón Gómez Urrutia (sic) fueran propuestos como candidatos plurinominales al Senador y, otros como diputados, entre ellos, los smeítas Humberto Montes y Almazán.

El Consejo Nacional del PRD se reunió y definió sus listas. Ninguna propuesta de AMLO se aceptó. Los que se creían ya plurinominales se quedaron sin nada. Resta el PT que no alcanza para mucho. Esparza declaró a los medios que la entrada a las Cámaras era “para luchar por el

2012, *elektron* 12 (64) 3, FTE de México sindicato”. Eso no es cierto, es un argumento viejo, desgastado y falso. En México, NUNCA, se han resuelto los problemas sociales en las Cámaras, NUNCA y NINGUNO. Ese es un cuento del PRI y el PAN. El caso es que, “el General” ha perdido “de todas, todas”.

¿Porqué? La respuesta está en la política seguida, a partir de premisas erróneas, lo que ha llevado a arrastrar sucesivamente los errores.

El Estado ha pegado pero no es lo mismo que pegue a que se le ayude a pegar. El desplegado es ilustrativo, no solo de la confusión política propia, sino de la intención para confundir a la “opinión pública”, generalmente desinformada y ajena a la dinámica sindical interna. También se sigue confundiendo a los trabajadores, sin siquiera informarles de las maniobras oficiales y sindicales tendientes a perder TODOS los juicios radicados en la Junta, con o sin presentación de pruebas..



Montes de Oca, López Obrador y Esparza en Villa Nicolás Romero, Edomex. El mundo visto en blanco y negro ni es real ni representa ninguna referencia política correcta FOTO: F. Olvera

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México